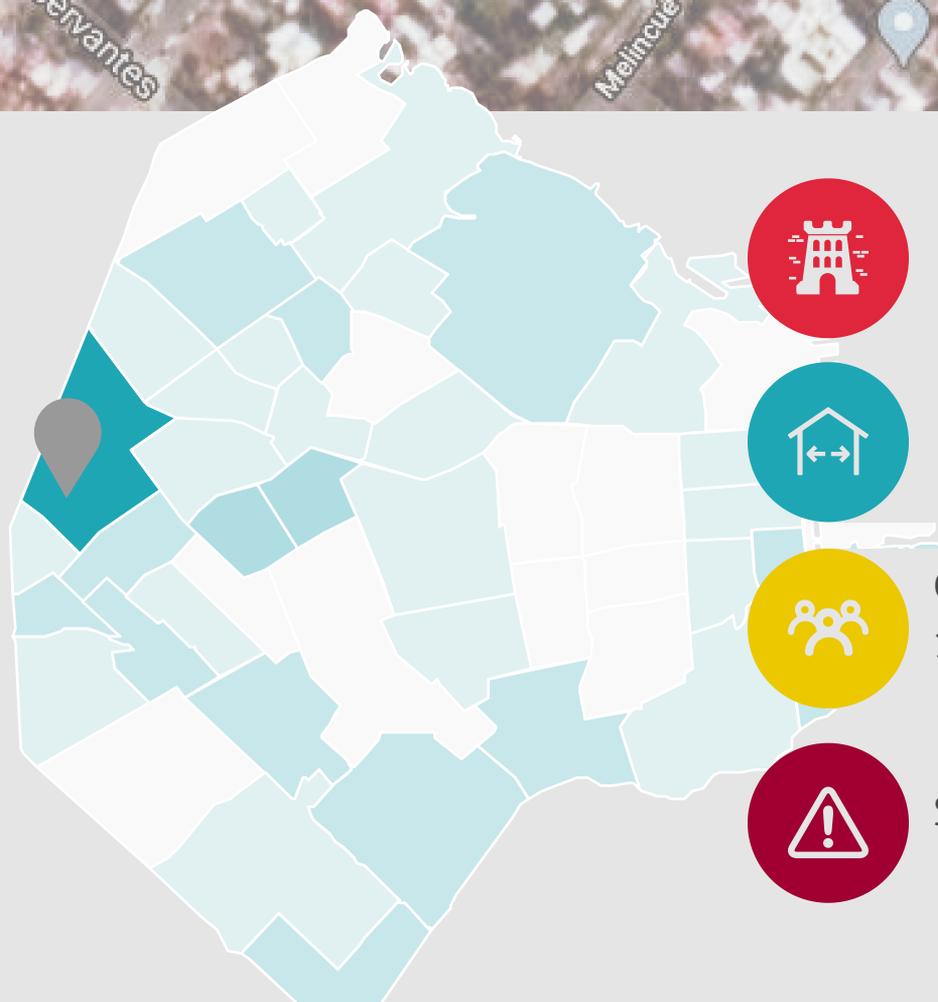


# CPF de la CABA

## Informe 1er Semestre 2021: El impacto del COVID en las cárceles federales

### Procuración Penitenciaria de la Nación



Año inauguración: 1927



A junio 2021\*:

Capacidad declarada: 1187



Cantidad de personas alojadas:  
1554



Sobreocupación: 367

\*Al 25 de junio

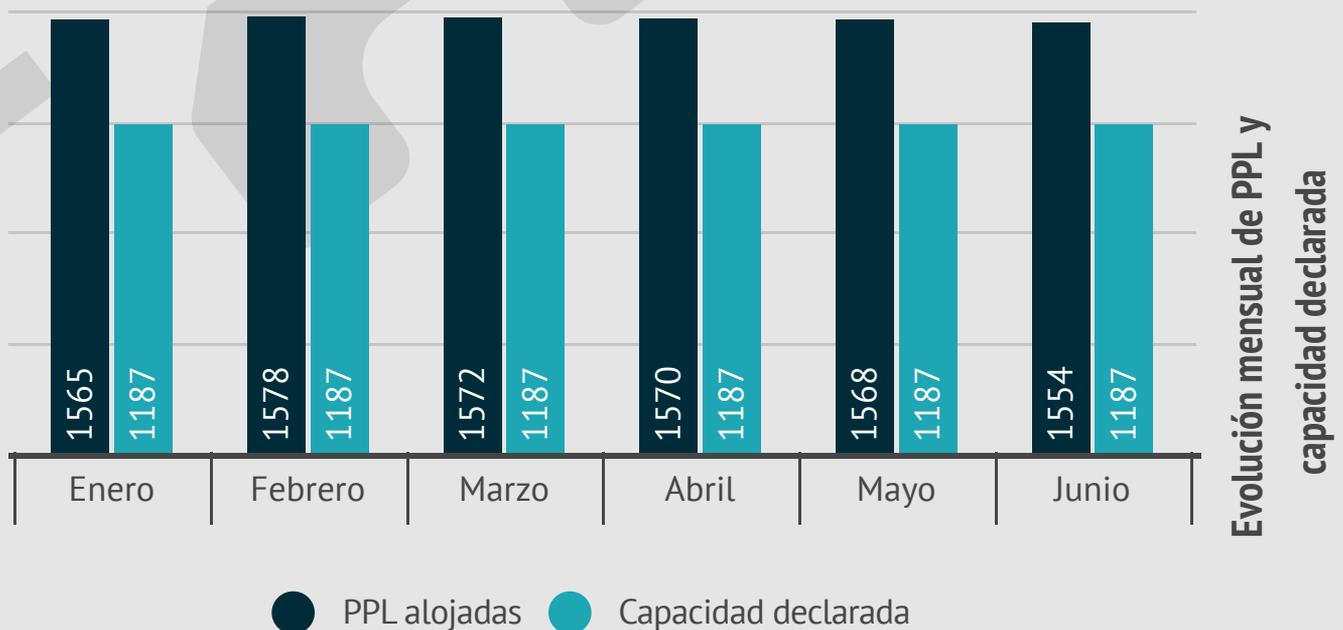
# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido.

Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos/as detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

Eso disminuyó la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a junio de 2021 el sistema funcione con 93% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas. Además, en esa fecha había 659 personas detenidas en Alcaidías y Comisarías de la policía de CABA. Así, las cifras del SPF no contabilizan a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.

## CPF CABA (1° semestre 2021)



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

# Ingresos y egresos

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 egresaron\* 359 personas que se encontraban alojadas en el CPF CABA y 173 salieron trasladadas con destino a otro establecimiento penitenciario. Para el mismo período hubo 532 ingresos, 73 de ellos por nuevas detenciones.



532



359



173

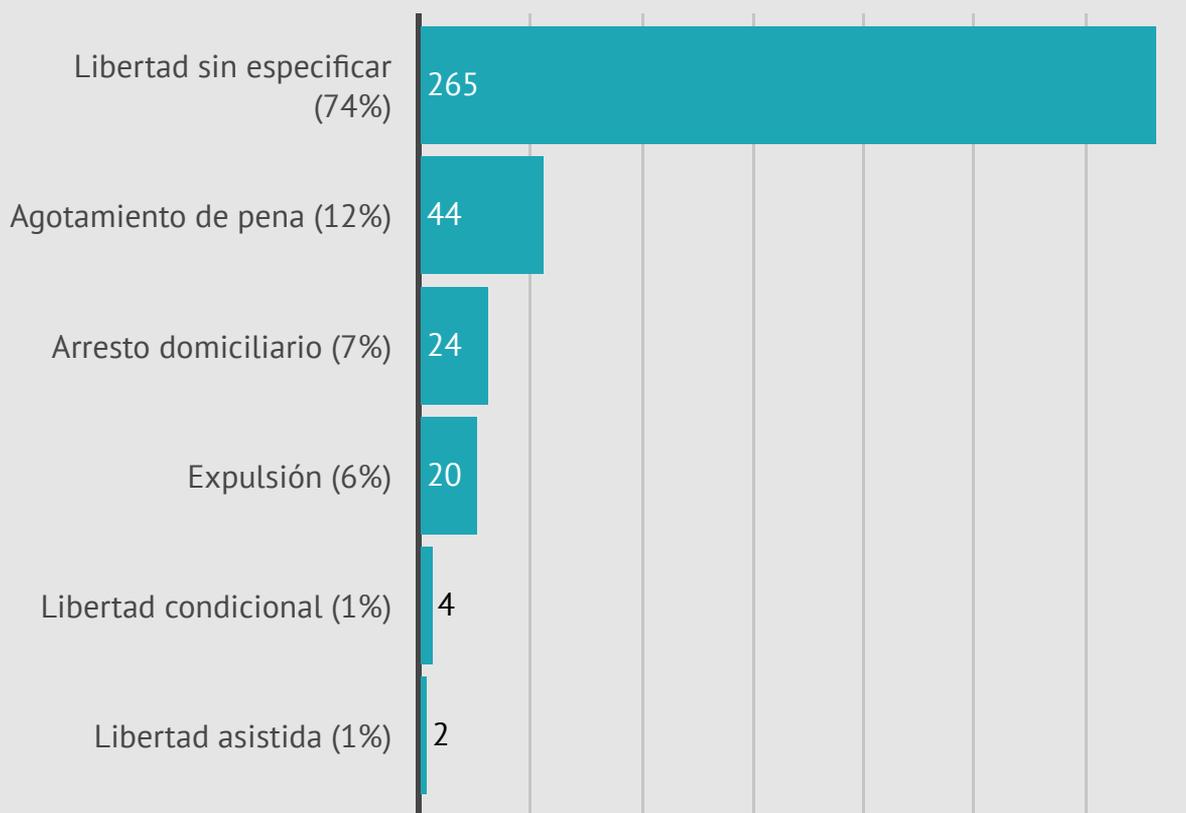
Evolución mensual de los egresos



\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

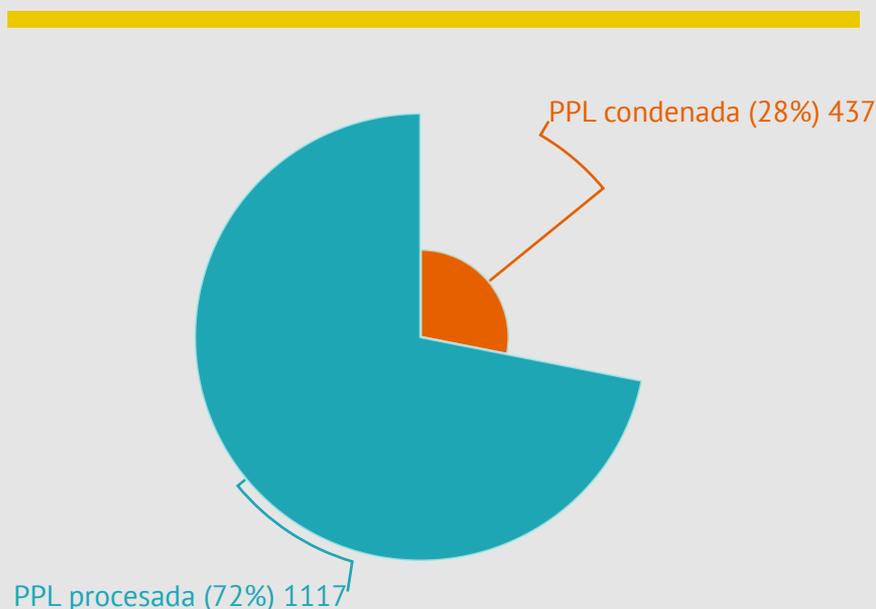
## Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

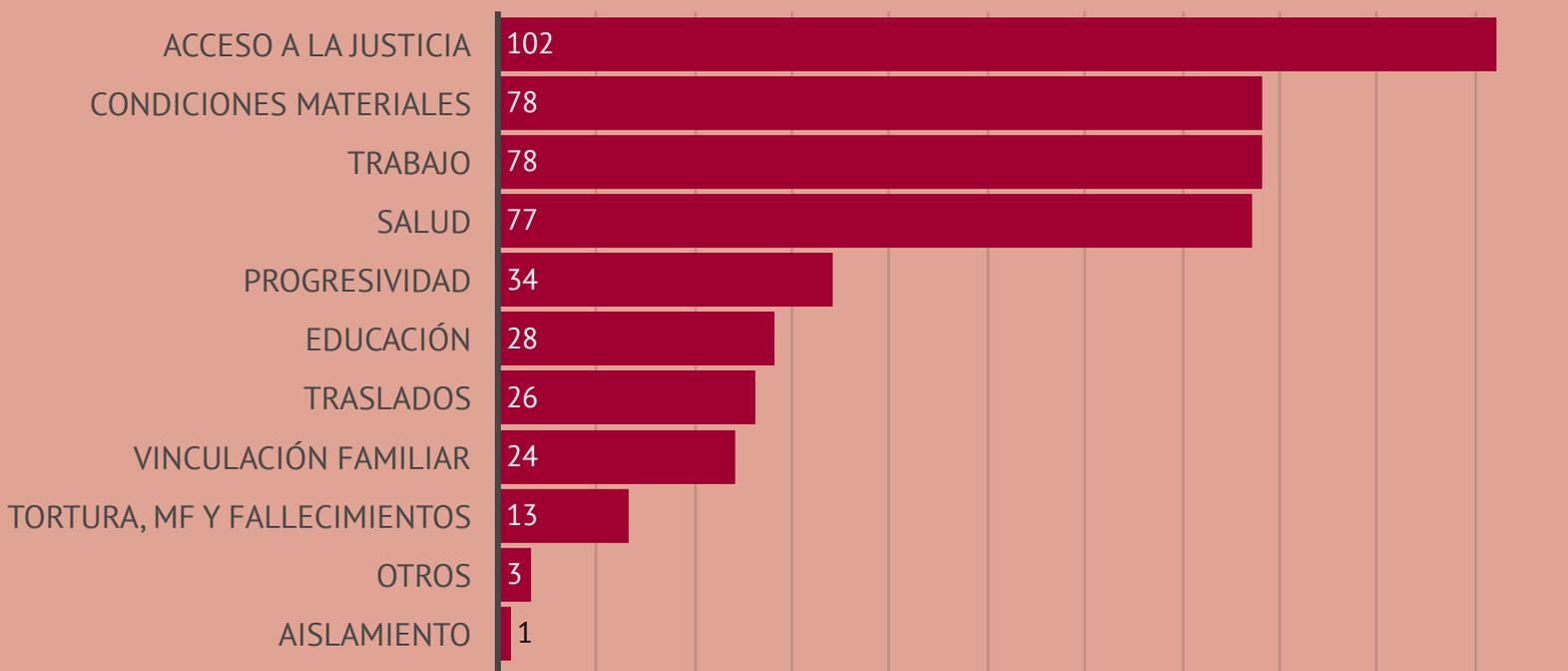
# Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de junio de 2021 continua siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 72% de las personas alojadas en CPF CABA se encuentren en calidad de procesadas. Es decir que 7 de cada 10 personas alojadas allí, no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente al 25 de junio de 2021

## Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. A fines de junio de 2021 las PPL alojadas en el CPF CABA presentaron un total de 464 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos. Entre ellos, el acceso a la justicia y a la salud se encuentran en los primeros lugares.

## El derecho a la vinculación familiar y social



Durante el período hubo diferentes situaciones en lo que respecta al desarrollo de las visitas en los distintos establecimientos del SPF. En diciembre de 2020, se aprobó un nuevo protocolo de visitas que admitía el ingreso de hasta dos visitantes por PPL para cada visita y que permitía el ingreso de niños, niñas y adolescentes. Esto permaneció vigente hasta el 7 de mayo de 2021 cuando, en atención a la situación epidemiológica, se restringió la cantidad de personas por visita, permitiéndose el ingreso de un/a visitante por PPL.

El 22 de mayo de 2021, en concordancia con el Decreto Nacional que estableció nuevas medidas generales de prevención -DECNU-2021-334-APN-PTE-, se suspendieron las visitas en todos los establecimientos del SPF hasta el 30 de mayo inclusive. Finalizado ese plazo, se reiniciaron las visitas admitiéndose el ingreso de una persona para cada visita.

El 18 de junio se amplió la cantidad de visitantes a dos personas por cada visita, admitiéndose nuevamente el ingreso de NNyA. También se restablecieron las visitas extraordinarias por distancia y las visitas entre PPLs (de penal a penal) con una frecuencia mensual.

A fines de junio se aprobaron los criterios generales para el restablecimiento de las visitas de reunión conyugal.

Las autoridades del CPF de la CABA informaron que, en ese establecimiento, las visitas de reunión conyugal, se reiniciarían el lunes 12 de julio. Señalaron que pueden acceder a estas visitas quienes ya tenían aprobado el trámite previamente, en estos casos se estableció un plazo de dos meses para que las parejas de los detenidos presenten los estudios médicos requeridos. En simultáneo, el que así lo solicite, puede iniciar el trámite.

En la actualidad solamente cuentan con dos habitaciones habilitadas para las visitas íntimas, mientras que las otras seis restantes permanecen en desuso y actualmente en refacción.

## Sistema de Videollamadas



En el CPF de la CABA son muy pocas las videollamadas que se realizan, aproximadamente dos por día, debido a la poca demanda. Para su acceso no existen requisitos específicos. Principalmente se llevaban a cabo videollamadas de penal a penal y, desde que se reiniciaron en forma presencial, disminuyó aún más la cantidad de comunicaciones de este tipo.

# Implementación de transferencias bancarias

El 23 de abril de 2021, la Dirección General de Administración del SPF emitió un nuevo Memorando que habilita a los/as familiares de las PPL u otras personas a transferir fondos a las cuentas bancarias que el SPF posee en cada uno de los establecimientos para que sean imputados en las cuentas particulares de cada una de las PPL. Con este dinero pueden adquirir los productos que ofrecen las proveedurías de cada una de las unidades o complejos.

En el CPF de la CABA aún no se han implementado las transferencias de familiares u otras personas a los detenidos allí alojados. Sin embargo, las autoridades informaron que tienen conocimiento de la nueva disposición y que próximamente comenzarán a ponerla en práctica.

## Recepción de depósitos

Los depósitos se reciben lunes y jueves de 8 a 9.30 y viernes de 8.30 a 15. Se entregan 80 números (turnos) por día como máximo. Los días de visitas permiten el ingreso de hasta dos bolsas de mercadería. En ambos casos se permite el ingreso de alimentos perecederos y no perecederos.

## Derecho al Trabajo



A junio 2021, se encontraban afectadas a trabajo un total de 1023 PPL, aproximadamente el 65% del total de la población alojada para dicho período.

339 PPL condenadas y 684 PPL procesadas



**El reclamo por la falta de afectación laboral, resulta una de las mayores demandas recibidas en la PPN.**

## Derecho a la Educación



Las clases de nivel primario y secundario continuaron con modalidad a distancia. Los estudiantes reciben cada semana fotocopias de trabajos prácticos o cuadernillo para realizar las actividades; al finalizar la semana, personal del área de educación retira los trabajos. La modalidad de los exámenes es virtual y se realizan en las computadoras con las que cuenta cada unidad residencial.

Al mes de junio había un total de 688 PPL inscriptas en el nivel primario y 236 al nivel secundario

El nivel universitario se encuentra a cargo del Programa UBA XXII, la modalidad durante este primer cuatrimestre fue a distancia tal lo dispuesto por la UBA. La misma consiste en el envío de material por correo electrónico a la dirección del CUD. Dicho material es entregado a los estudiantes referentes (coordinadores) de cada unidad académica, quienes descargan el material en la computadora del aula magna, donde todos los estudiantes que asisten tienen acceso. **Al mes de junio, había un total de 211 PPL inscriptas al nivel universitario.**

La PPN registró dificultades para acceder a la educación Universitaria. Por un lado, los estudiantes no pueden acceder al material de estudio de manera práctica ya que la única forma es concurriendo al CUD y solo pueden asistir un solo día a la semana, lo que resulta insuficiente para realizar la descarga del material y estudiar. Y por el otro, en muchos casos, el horario del CUD se superpone con el horario de visita debiendo elegir uno u otro.

# Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad.

Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



## 5 Casos de TyMT en CPF CABA

Relevados por la PPN entre enero y junio de 2021



## 1 denuncia penal presentada por la PPN

Con el consentimiento explícito de las víctimas, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

# Fallecimientos en prisión



## Dos fallecimientos en CPF de la CABA

Durante el primer semestre de 2021 fallecieron dos personas alojadas en el CPF de la CABA. Ambas muertes fueron no violentas, por enfermedades.



## Uno por COVID-19

Una de las muertes fue a causa del Coronavirus

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

# Medidas de fuerza

2  
Medidas de  
Fuerza en  
CPF CABA



1



1



1

Modalidad de medidas  
de fuerza

● Huelga de hambre sólida ● Autolesiones ● Huelga de hambre seca

\*Variable de respuesta múltiple.

Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser *individuales*, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o *colectivas*, cuando son realizadas por más de una.

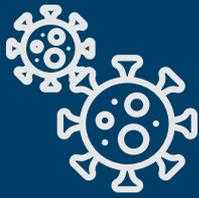


2

Medidas  
de  
Fuerza  
Individuales

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

# Contagios de COVID-19



Representa el  
**10%**  
de los contagios en el SPF

## Se identificaron 70 casos positivos en CPF CABA

Desde que comenzó la pandemia  
hasta el 30 de junio de 2021

Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios  
de COVID-19 publicados por el SPF.



Es la prisión en donde se  
identificaron los primeros  
contagios.

## Salud y COVID-19: medidas preventivas



### LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19\*

408 PPL vacunadas  
(405 con 1 dosis y 3 con 2 dosis)

26% de la población alojada en este  
complejo recibió al menos una dosis

\*Fuente: Base de datos de la PPN sobre el Reporte  
Semanal de Vacunación de PPL contra Covid-19 en el  
SPF. Al 23/7/2021

La vacunación antigripal es  
optativa, por lo que, hasta el  
4/6/21 se habían vacunado  
aproximadamente 330 PPL.

De acuerdo a la información oficial, durante el 1er. semestre del 2021 los pabellones destinados al aislamiento preventivo de ingresos al Complejo son los de la Unidad Residencial 6, del 25 al 32. Los detenidos ingresantes son allí alojados y el aislamiento dura entre 10 y 14 días. Ingresan sin testeos previos.

Una vez alojados en los pabellones referidos, le toman la temperatura dos veces por días y evalúan si tienen síntomas. Los responsables del procedimiento son el médico y los enfermeros de planta.

Los casos positivos de covid-19, de pacientes sin riesgo, son alojados es el HPC; en cambio aquellos pertenecientes a algún grupo de riesgo es trasladado a la U21. Para el caso de los contactos estrechos, el procedimiento es aislar el pabellón preventivamente.

Desde el comienzo de la pandemia en marzo 2020  
al 23 de junio del 2021 se realizaron 172  
hisopados. Se descartaron 102 casos.



Información recopilada por el Equipo del CPF de la CABA del Área Metropolitana (DGPDH) y el Observatorio de Cárceles Federales

\*

Informe elaborado por el  
Equipo de Estadística y Bases de Datos  
(Observatorio de Cárceles Federales)  
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)

\*

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

---